



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 313ª Reunión Ordinaria

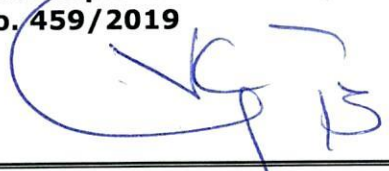
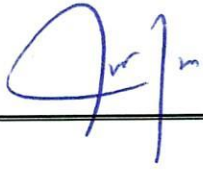
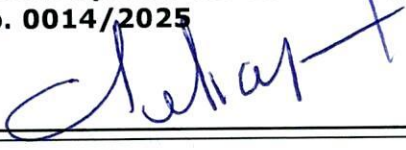
Apertura de Ofertas de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-042-26 (CAGEG-042/2026), para la Adquisición de Automóviles y Camiones

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **12:00** horas del día **20 de julio de 2026**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

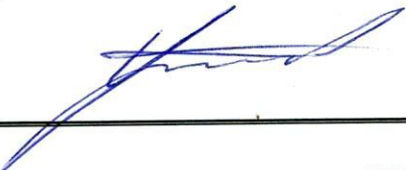
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. José David Rivera Becerra Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025 
C. Liliana Contreras Rivera Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025 	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Yazmín Itzé Sancén Cerda Ejecutivo de compras 	
---	--

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Apertura de Ofertas Técnicas

Se procedió a dar lectura a la lista de licitantes participantes en este acto.

La razón social de las empresas, así como los nombres de los representantes y sus firmas en este acto son los que aparecen en el registro anexo de participantes a la **Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-042-26 (CAGEG-042/2026), para la Adquisición de Automóviles y Camiones.**

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto de las propuestas objeto de evaluación no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales propuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

En seguida se procedió a la apertura de los sobres de la documentación técnica, la cual se realizó conforme se fueron recibiendo y registrando por parte de los licitantes que participan en la presente licitación, quedando de la siguiente manera:

Nombre	Firma
BAJÍO MOTORS SA DE CV Hugo Ricardo Gómez Ortiz	
VEHÍCULOS DE GUANAJUATO SA DE CV Juan Andrés García Marquez	
PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO SA DE CV Tomás Aldo Ulises Padilla Moreno	
BS BROTHERS SA DE CV Flor Martínez García	
AUTOMOTRIZ DEL CENTRO SA DE CV Luis Antonio Leal Solorzano	

Nombre	Firma
AUTOMUNDO SA DE CV Milton Hugo González Torres	
SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO SA DE CV Tomás Diosdado Castillo	
TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV Francisco Javier Rodríguez López	
CHREVROLET DEL PARQUE SA DE CV José Alberto Vazquez Vazquez	
VAMSA LAS FUENTES SA DE CV Aldo Efraín Torres Jasso	
AUTOCOM NOVA SAPI DE CV Victor Hugo Páez Bernal	
ADVISORS SECURITY TRAINING SOCIETY SA DE CV Andrea Lizbeth Ramírez Muñoz	
AUTO VENTAS SA DE CV José Ángel Salas Gutiérrez	
AUTOS SS DE IRAPUATO SA DE CV Ian Carlo Herrera Soto	
COPES GLOBAL TRAINING SA DE CV Ana Laura Ramírez Medina	
MITTSU MOTORS SA DE CV María Angélica Patlán Ortiz/ Jesús Noe Segoviano Tostado	

En estos momentos, el Comité determina desechar la siguiente oferta:

Se desecha la oferta del licitante **"AUTOMOTRIZ DEL CENTRO SA DE CV"** ya que no presenta el original para cotejo del instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, documento solicitado en el punto 1.5 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

El anterior desechamiento se fundamenta en el artículo 70 fracción V. de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 86 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, se precisa que el sobre de la oferta económica del licitante AUTOMOTRIZ DEL CENTRO SA DE CV no se abre en virtud del anterior desechamiento y de conformidad con lo previsto en el artículo 86 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Apertura de Ofertas Económicas

A continuación, se procedió a la apertura de las ofertas económicas respectivas de los licitantes que cumplieron cuantitativamente con la documentación requerida para este acto, en el mismo orden y conforme a lo procedente, cuyos importes son los que a continuación se detallan:

Nombre	Monto
BAJÍO MOTORS SA DE CV	\$ 562,600.00
VEHÍCULOS DE GUANAJUATO SA DE CV	\$ 35,782,207.00
PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO SA DE CV	\$ 810,900.00
BS BROTHERS SA DE CV	\$ 5,247,900.00
AUTOMUNDO SA DE CV	\$ 21,011,100.00
SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO SA DE CV	\$ 31,607,000.00
TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV	\$ 87,456,064.76
CHREVROLET DEL PARQUE SA DE CV	\$ 30,518,200.00
VAMSA LAS FUENTES SA DE CV	\$ 16,523,872.00
AUTOCOM NOVA SAPI DE CV	\$ 36,046,200.00
ADVISORS SECURITY TRAINING SOCIETY SA DE CV	\$ 4,131,000.00
AUTO VENTAS SA DE CV	\$ 639,980.00
AUTOS SS DE IRAPUATO SA DE CV	\$ 39,430,000.00
COPEP GLOBAL TRAINING SA DE CV	\$ 4,100,400.00
MITTSU MOTORS SA DE CV	\$ 1,479,636.00

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

Una vez terminada la apertura de las ofertas técnicas y económicas todas las propuestas abiertas se quedan en poder de la Dirección de Adquisiciones y Suministros. Las ofertas que cumplieron cuantitativamente con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación serán analizadas y evaluadas con posterioridad.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 fracción IX, de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, los C.C. Ian Carlo Herrera Soto y Víctor Hugo Páez Bernal representantes de las empresas AUTOS SS DE IRAPUATO SA DE CV y AUTOCOM NOVA SAPI DE CV respectivamente, firman las propuestas técnicas y económicas, haciendo lo correspondiente los Servidores Públicos presentes en el acto, y devolviéndoles en estos momentos a los licitantes presentes los documentos originales presentados en sus propuestas técnicas, para efectos de cotejo y/o acreditamiento de personalidad de los licitantes y/o sus representantes.

Los documentos originales de los licitantes PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO SA DE CV, BS BROTHERS SA DE CV, AUTOMOTRIZ DEL CENTRO SA DE CV, AUTOMUNDO SA DE CV, SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO SA DE CV, quedan en resguardo de la Dirección de Adquisiciones y Suministros para su devolución posterior.

El sobre cerrado de la oferta económica del licitante AUTOMOTRIZ DEL CENTRO SA DE CV queda en resguardo de la Dirección de Adquisiciones y Suministros para su devolución a los 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo de la presente licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad del Estado de Guanajuato, mediante la Instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

V. Notificación del Fallo a Licitantes

El fallo se notificará a los participantes el día **11 de agosto de 2026 a las 11:30 horas**, una vez que el Comité lo determine. Para el caso de los licitantes que no se encuentren presentes en dicho acto les será notificado con la publicación del mismo en los tableros informativos en la Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro del Gobierno del Estado de Guanajuato, así como en las páginas electrónicas <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal> http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php; lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

VI. Fundamento legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Marco Eduardo Contreras Mendoza

Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada la reunión a las **14:01 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **20 de julio de 2026**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.